



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 015 del jueves 11 de mayo de 2023

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837 31 03 001 2022 00158 00	Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual	Farides Luz María Mendoza Mejía - Gabino Valdés Medrano - Madison Valdés Payares - Ellijohana Mendoza Mejía - Ledin Valdés Payares - Lorimer Valdés Payares - Judith Ayala Valdez - Feider Antonio Mendoza Cobro - Ferledis Johana Mendoza Coneo - Marelys Mendoza Mejía - Marley María Martínez Valdez - Carlos David Valdés Del Castillo – Jaison Ayala Valdés - José Ángel Ayala Valdés	Ricardo Luis Arzuza Mendoza y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	EN TRASLADOS POR CINCO (05) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito y la objeción al juramento estimatorio formuladas por la parte contraria Art. 110 y 370 del C.G.P. 73ContestaciónDemanda.pdf , 77ContestaciónDemanda.pdf y 81ContestacionLlamamientoGarantia.pdf INICIA: MAYO 12 DE 2023 VENCE: MAYO 18 DE 2023
05837 31 03 001 2023 0001 00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía real	Coofinep Cooperativa Financiera	Julio Enrique Petro Huila	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso 19LiquidacionCredito.pdf INICIA: MAYO 12 DE 2023 VENCE: MAYO 16 DE 2023
05837 31 03 001 2017 0298 00	Ejecutivo	Ruth Del Carmen Estrada Velosa Y Otros	Jhon Janner López Hincapié Y Rodrigo de Jesús Rueda Oquendo	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por el Opositor. Art. 110 y 319 del C.G.P. 54MemorialRecursoReposicion.pdf INICIA: MAYO 12 DE 2023 VENCE: MAYO 16 DE 2023

En la fecha jueves 11 de mayo de 2023, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA
Secretaria